



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013)  
Auto de Sustanciación N°. 1186

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Aduanar de Colombia S.I.A. y CIA Ltda.
Demandado:	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Radicado:	05001 33 31 025 2006 00118 01
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión en sentencia de segunda instancia del 26 de febrero de 2013, revocó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 7 de septiembre de 2009, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, dado que las comunicaciones de Ley fueron enviadas por dicha Corporación.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**

**Juez**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 31 de mayo de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario